

CAPÍTULO IV

1. Comentarios Generales

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, es el marco legal que rige el ámbito financiero de las Instituciones del Sector Público, por lo tanto, en cumplimiento de la referida Ley, éstas deben registrar en su contabilidad la totalidad de los recursos y obligaciones sin importar su origen, siempre y cuando pueden evaluarse en términos monetarios.

En cumplimiento a lo antes señalado, en este Capítulo se presenta de manera agregada y de forma consolidada en los casos que corresponde, la información presupuestaria y contable relacionada con los presupuestos extraordinarios gestionados y ejecutados por las Instituciones del Sector Público no Financiero siendo éstos los siguientes: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP); e información relacionada con la ejecución del Presupuesto Especial Extraordinario para los Eventos Electorales de 2018 y de 2019.

1. Con relación al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), en los Estados se incorpora la información proveniente de los datos financieros registrados y remitidos por 12 Instituciones del Gobierno Central y 11 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y una Empresa Pública, las cuales durante el ejercicio financiero fiscal 2018 ejecutaron operaciones utilizando recursos provenientes de cooperación de fuentes externas, que financiaron Inversiones en Proyectos de Desarrollo, Proyectos Educativos, Proyectos de Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Público, proyectos de

salud pública, proyectos de desarrollo tecnológico y fortalecimiento de la agroindustria.

Los recursos gestionados a través de dicho presupuesto también se utilizaron para la Construcción y Mejoramiento de viviendas para familias de más escasos recursos; continuar potenciando la escuela inclusiva de tiempo pleno en Instituciones educativas nacionales; apoyar el Programa una niña, un niño, una computadora, a fin de promover la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de los estudiantes de los centros educativos públicos; entre los más importantes. Dichos proyectos son de gran impacto en el desarrollo del país, y mejoran la calidad de vida de la población objetivo.

2. En cuanto a los Recursos Extraordinarios Institucionales, se presentan los resultados presupuestarios y financieros de una serie de proyectos que sirvieron de apoyo a diversas áreas, que contribuyen al desarrollo del país, entre las cuales se mencionan: Renovación del Parque Cafetalero; mejoras para el incremento de la Producción y Productividad, Prevención y Control de Tuberculosis en Población de los municipios de mayor riesgo, Transformación Agraria, Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los departamentos de Ahuachapán, Morazán, Chalatenango y Cabañas, proyecto integrado de Agua, Saneamiento y medioambiente, gestión de prevención y control de enfermedades componente VIH/SIDA – SSF/NMF y procesos de la reforma agraria entre otros proyectos. Cabe señalar que razones de tipo tecnológico para el manejo de los recursos, en este tipo de Presupuesto están incluidos, el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, y el del Presupuesto

Extraordinario del Evento Electoral 2019, los cuales, para efectos de presentación, la información se revela por separado en los cuadros del presente capítulo.

Dicha información incluye la reportada por 15 Instituciones del Gobierno Central y 15 Entidades Descentralizadas no Empresariales y una Empresa Pública.

3. También se incluye en el presente Capítulo, la ejecución del remanente del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445 de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo 412, de fecha 15 de agosto de 2016, con un monto de US\$152.0 millones, cuyo financiamiento fue a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito, con un plazo de vigencia de dos años, cuya finalidad es la de ejecutar las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública aprobadas en su momento por la Asamblea Legislativa, y las demás acciones vinculadas con la cobertura de la seguridad ciudadana a nivel nacional relacionadas con la prevención y combate de la delincuencia.

4. Respecto a este tipo de Presupuesto Extraordinario, la ejecución de sus recursos fue realizada por las siguientes Instituciones: Ministerio de

Justicia y Seguridad Pública que incluye a la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, el Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y el Ministerio de Hacienda. Para el caso de 2018, solamente el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública presenta ejecución, en vista que el resto de instituciones ya finalizaron su ejecución.

5. En relación a la información presupuestaria y financiera correspondiente al Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, incluye los recursos que se utilizaron para cumplir con compromisos y actividades relacionadas con los preparativos de las elecciones de Diputados y Diputadas que conformarán la Asamblea Legislativa y de las Alcaldesas y Alcaldes Municipales para el periodo 2018-2021, que se realizaron en marzo del año 2018, así como el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, que será utilizado para la preparación de las Elecciones Presidenciales que se llevarán a cabo el 3 de febrero de 2019.

La información que se presenta ha sido agregada y sometida a un proceso técnico de consolidación de datos contables con el propósito de presentar cifras netas en los Estados Financieros.

2. *Situación Presupuestaria*
 2.1 *Informe de Ejecución Presupuestaria*

| CUADRO No. 25 | | | | | |
|--|------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Millones de US Dólares) | | | | | |
| Concepto | Presupuestos Extraordinarios | | | Evento Electoral 2018 | Evento Electoral 2019 |
| | PERE | PESP | Institucional | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.1 | | 41.2 | 16.7 | 13.0 |
| Venta de Bienes y Servicios | | | 0.4 | | |
| Ingresos Financieros y Otros | | | 0.2 | | |
| Transferencias Corrientes | 1.1 | | 40.6 | 16.7 | 13.0 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 11.5 | | 21.7 | | |
| Transferencias de Capital | 11.5 | | 21.5 | | |
| Recuperación de Inversiones Financieras | | | 0.2 | | |
| TOTAL DE INGRESOS | 12.6 | | 62.9 | 16.7 | 13.0 |
| GASTOS CORRIENTES | 4.1 | 15.4 | 51.8 | 23.1 | 3.7 |
| Remuneraciones | 1.0 | 7.8 | 16.1 | 8.9 | 2.8 |
| Adquisiciones de Bienes y Servicios | 2.8 | 7.2 | 34.2 | 14.1 | 0.9 |
| Gastos Financieros y Otros | | 0.4 | 1.2 | 0.1 | |
| Transferencias Corrientes | 0.3 | | 0.3 | | |
| GASTOS DE CAPITAL | 9.1 | 2.3 | 11.3 | 3.1 | 0.8 |
| Inversiones en Activos Fijos | 6.9 | 2.3 | 9.6 | 3.1 | 0.8 |
| Transferencias de Capital | 2.2 | | 1.7 | | |
| TOTAL DE EGRESOS | 13.2 | 17.7 | 63.1 | 26.2 | 4.5 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | (0.6) | (17.7) | (0.2) | (9.5) | 8.5 |
| TOTAL IGUAL INGRESOS | 12.6 | | 62.9 | 16.7 | 13.0 |

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

1. Con base a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado el Subsistema de Contabilidad Gubernamental debe registrar todos los hechos económicos que se originen producto de la utilización de fondos públicos, no importando cual sea su fuente. En el presente apartado, se muestran los resultados de las operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria de aquellos recursos que no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, y Presupuestos Especiales del ejercicio financiero fiscal 2018. En cumplimiento a condiciones establecidas en Convenios suscritos con los Cooperantes y a Decretos Legislativos, los proyectos de inversión financiados con presupuestos de carácter extraordinario, su periodo de ejecución trasciende al de un ejercicio fiscal, y se liquidan legal y técnicamente cuando ha finalizado la obra o el objetivo para el cual fueron creados.

2. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de los presupuestos extraordinarios siguientes: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual entró en vigencia a partir de agosto del año 2016, el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 665 de fecha 27 de abril de 2017, publicado en el Diario Oficial número 86, tomo número 415 del 12 de mayo de 2017, y el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2019, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 61 de fecha 20 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial número 136, tomo 420 del 23 de julio de 2018.

3. Con respecto a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, en lo que corresponde a los Presupuestos

Extraordinarios Institucionales cuyos recursos en su mayoría provienen de la cooperación directa que consiguen las propias instituciones, así como de transferencias del Gobierno Central, como es el caso de los que recibe el Tribunal Supremo Electoral, para los eventos electorales cuyos recursos están clasificados dentro de dicho presupuesto. Al cierre de 2018; presentan una ejecución de US\$62.9 millones, los cuales han sido devengados por 20 Instituciones tanto de Gobierno Central como Descentralizadas; destacando el Tribunal Supremo Electoral con US\$29.7 millones, Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$7.0 millones, Ministerio de Salud con US\$7.0 millones, Ministerio de Educación con una ejecución de US\$5.0 millones, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria con US\$4.0 millones, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con US\$3.4 millones, Presidencia de la República con US\$2.2 millones, que en conjunto totalizan US\$58.3 millones, que equivalen al 92.7% del total de ingresos devengados. El origen de los recursos registrados por los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, provienen en un 64.5% de Transferencias Corrientes y un 34.2% de Transferencias de Capital, y el restante 1.3% proviene de la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros, y la Recuperación de Inversiones Financieras.

En lo referente a los ingresos obtenidos por el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), éste presenta una ejecución presupuestaria de US\$12.6 millones devengados por 17 Instituciones tanto del Gobierno Central como Descentralizadas. De dicho monto las Instituciones que presentan los mayores montos son: el Ministerio de Educación con US\$5.5 millones, el Ministerio de Salud con US\$1.9 millones, el Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$1.2 millones, el Ministerio de Relaciones Exteriores con US\$1.1

millones, y la Presidencia de la República con US\$0.8 millones.

En cuanto al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), éste entró en vigencia el 11 de agosto de 2016, y fué aprobado mediante Decreto Legislativo número 445 del 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo número 412 del 15 de agosto de 2016. Durante el año de 2018 no presentó Ejecución Presupuestaria de Ingresos, debido a que éstos quedaron devengados en años anteriores.

A continuación, se presenta el detalle de las Instituciones con mayor ejecución presupuestaria de ingresos en los presupuestos extraordinarios antes comentados:

| Ejecución Presupuestaria de Ingresos/Institución | Millones US\$ |
|---|---------------|
| Presupuesto Extraordinario Institucional | 62.9 |
| Tribunal Supremo Electoral | 29.7 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 7.0 |
| Ministerio de Salud | 7.0 |
| Ministerio de Educación | 5.0 |
| Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria | 4.0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3.4 |
| Presidencia de la República | 2.2 |
| Fondo Nacional de Vivienda Popular | 1.5 |
| Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa | 1.3 |
| Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia | 0.5 |
| Instituciones Varias | 1.3 |
| Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) | 12.6 |
| Ministerio de Educación | 5.5 |
| Ministerio de Salud | 1.9 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 1.2 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 1.1 |
| Presidencia de la República | 0.8 |
| Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia | 0.3 |
| Concejo Salvadoreño del Café | 0.3 |
| Instituciones Varias | 1.5 |
| TOTAL | 75.5 |

4. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), de acuerdo a la información registrada y reportada por las Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, éstas realizaron gastos por US\$13.2 millones, de los cuales los proyectos ejecutados en las Áreas de Gestión de Apoyo del Desarrollo Económico y Desarrollo Social representan en conjunto el 76.5% del total erogado en el periodo. Este presupuesto cuyos recursos provienen principalmente de la cooperación externa, los cuales son gestionados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y son destinados para apoyar el desarrollo de proyectos y programas en sectores estratégicos de acuerdo a convenios previos establecidos con los cooperantes. A continuación, se presenta un detalle de éstos, clasificados por Área de Gestión y con los montos más relevantes clasificados por proyecto:

| Áreas de Gestión y Proyectos | Millones de US\$ |
|--|------------------|
| Conducción Administrativa | 2.4 |
| Promover Capacitación Institucional y Fortalecimiento de Integración Centroamericana | 0.3 |
| Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores 2014-2016 | 0.3 |
| Proyecto piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Recluidas | 0.2 |
| Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en El Salvador | 0.2 |
| Proyectos Diversos | <u>1.4</u> |
| Desarrollo Social | 7.0 |
| Fortalecimiento Programa una niña, un niño, una Computadora, en Centros Escolares | 2.4 |
| Apoyo Plan Nacional de Alfabetización de personas jóvenes y adultas, Santa Ana | 2.0 |
| Una niña, un niño una computadora, departamentos La Paz, San Vicente y Usulután | 1.4 |
| Readecuación y Equipamiento de Instalaciones Físicas | 0.3 |
| Proyectos Diversos | <u>0.9</u> |
| Apoyo al Desarrollo Económico | 3.1 |
| Rehabilitación y Ampliación Área bajo riego y Avenamiento 2 Atiocoyo | 1.0 |

| Áreas de Gestión y Proyectos | Millones de US\$ |
|---|--------------------|
| Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial | 0.6 |
| Fomento Productivo y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa | 0.3 |
| Desarrollo del Sistema de Riego para el Incremento de Producción Agrícola | 0.2 |
| Proyectos Diversos | <u>1.0</u> |
| Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana | 0.6 |
| Transformación e Implementación de Métodos Escolares para talleres en Escuela formal y Capacitaciones | 0.2 |
| Fortalecimiento de Capacitación en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial | 0.2 |
| Proyectos Diversos | <u>0.2</u> |
| Producción Empresarial Pública | 0.1 |
| Mejoramiento del Acceso al Agua Zona Norte del Departamento de la Unión | <u>0.1</u> |
| TOTAL | <u>13.2</u> |

5. Con relación a los recursos provenientes de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, éstos muestran una ejecución de gastos por US\$63.1 millones, los cuales fueron erogados por 22 Instituciones del Sector Público, siendo las más representativas las siguientes:

| Instituciones | Millones de US\$ |
|---|--------------------|
| Tribunal Supremo Electoral | 30.7 |
| Ministerio de Salud | 7.3 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 7.1 |
| Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria | 5.0 |
| Ministerio de Educación | 4.2 |
| Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa | 2.1 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2.0 |
| Resto de Instituciones | <u>4.7</u> |
| TOTAL | <u>63.1</u> |

6. Respecto a la Ejecución de Gastos clasificada por Áreas de Gestión de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, el 49.6% corresponde

al Área de Conducción Administrativa con una ejecución de US\$31.3 millones, el 30.1% para el Área de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$19.0 millones, el 19.7% para el Área de Desarrollo Social con US\$12.4 millones; y el restante 0.6% corresponden a Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Producción Empresarial Pública, que en conjunto ejecutaron US\$0.4 millones.

7. En el Área de Gestión de Conducción Administrativa se destinó el monto de US\$31.3 millones, del cual el Tribunal Supremo Electoral, ejecutó US\$30.7 millones, equivalente al 98.1% del total del Área. Dicho valor, corresponde a los eventos Electorales 2018 y 2019 con una Ejecución de US\$26.2 millones, y US\$4.5 millones, respectivamente, el 1.9% restante corresponde a la Presidencia de la República en diversos Proyectos.

8. Con respecto al Área de Apoyo al Desarrollo Económico con un 30.1% de ejecución con respecto al total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, el 72.6% de dichos recursos fueron ejecutados por el Ramo de Agricultura y Ganadería con un monto de US\$13.8 millones, el Ramo de Economía con US\$2.2 millones y el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con US\$2.0 millones, que en conjunto equivalen a US\$18.0 millones, conformando el 94.7% de los gastos de dicha Área. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos más relevantes ejecutados por las Instituciones que asignaron y erogaron recursos en dicha Área:

| Áreas de Gestión y Proyectos | Millones de US\$ |
|--|------------------|
| Apoyo al Desarrollo Económico | |
| Renovación del Parque Cafetalero con Variedades, Mejoras para el Incremento de la Producción y Productividad | 5.0 |
| Proyecto de Transformación Agraria | 3.7 |
| Proyecto Integrado de Agua ,Saneamiento y Medioambiente y Gestión | 2.0 |
| Proyecto de Proceso de Reforma Agraria | 1.3 |
| Implementación de Medidas para el fomento de Protección y Desarrollo | 1.1 |

| Áreas de Gestión y Proyectos | Millones de US\$ |
|---|------------------|
| Reparación por Pérdida en Cultivos de Maíz Sequia 2018 en El Salvador | 0.9 |
| Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático | 0.9 |
| Manejo y Control Integral de la Roya del Cafeto Para mejorar la Producción | 0.7 |
| Proyectos Diversos | 3.4 |
| TOTAL | 19.0 |

9. En cuanto al Área de Gestión de Desarrollo Social, en ésta se ejecutaron US\$12.4 millones del total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, US\$7.5 millones fueron ejecutados por el Ramo de Salud, US\$4.6 millones por el Ramo de Educación, y la Presidencia de la República que ejecutó US\$0.3 millones. El objetivo de los programas y proyectos fue mejorar las condiciones de vida de la población. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos más relevantes realizados por las Instituciones dentro de ésta Área:

| Áreas de Gestión y Proyectos | Millones de US\$ |
|---|------------------|
| Desarrollo Social | |
| Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo de 30 Municipios de El Salvador | 4.1 |
| Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Educativos de los Departamentos de Ahuachapán, Morazán, Chalatenango y Cabañas | 2.8 |
| Fondo Global Componente VIH/SIDA – SSF/NMF | 2.0 |
| Programa Becas FANTEL a nivel nacional | 0.9 |
| Fondo Global Componente Malaria | 0.5 |
| Fortalecimiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico, Oficina Regional ICSU, para América Latina | 0.5 |
| Deporte Comunitario para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia | 0.3 |
| Garantizar Acciones de Prevención de la Violencia con las y los Adolescentes bajo detención Administrativa | 0.2 |

| | |
|--|-------------|
| Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Interna de Cojutepeque | 0.2 |
| Mejoramiento de Infraestructura de Establecimiento de Salud en Departamento de Morazán | 0.2 |
| Proyectos Diversos | 0.7 |
| TOTAL | 12.4 |

10. El Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo número 412, de fecha 15 del mismo mes y año, por un monto original total de US\$152.0 millones, y durante 2018 presenta una ejecución de gastos de US\$17.7 millones, el cual es el remanente de los US\$87.3 millones que en el presupuesto original se destinaron al Ramo de Justicia y Seguridad Pública. Los recursos que se destinaron para completar el financiamiento integral para la adecuada y oportuna aplicación de las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública aprobadas por la Asamblea Legislativa y demás acciones relacionadas con la atención de la seguridad física de la población. El monto ejecutado fue utilizado de la siguiente manera:

| Instituciones /Rubro de Ejecución | Millones de US\$ |
|---|------------------|
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 17.7 |
| Remuneraciones | 7.8 |
| Adquisiciones de Bienes y Servicios | 7.2 |
| Gastos Financieros y Otros | 0.4 |
| Inversiones en Activos Fijos | 2.3 |
| TOTAL | 17.7 |

En cuanto a la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, el 100% está incluido en el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

3. Cuadros y Notas

3.1 Informes Financieros

| CUADRO No.26 | | | | | | |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Millones de US Dólares) | | | | | | |
| ACTIVO | Presupuestos Extraordinarios | | | | Evento Electoral 2018 | Evento Electoral 2019 |
| | PERE | Institucional | PEIS | PESP | | |
| FONDOS | <u>5.5</u> | <u>31.4</u> | <u>1.5</u> | <u>7.0</u> | | <u>9.7</u> |
| Disponibilidades | 4.8 | 28.2 | 0.1 | 6.7 | | 6.4 |
| Anticipos de Fondos | 0.7 | 3.2 | 1.4 | 0.3 | | |
| Deudores Monetarios | | | | | | 3.3 |
| INVERSIONES FINANCIERAS | <u>0.2</u> | <u>98.0</u> | <u>1.4</u> | <u>4.4</u> | | |
| Inversiones Temporales | | 2.9 | | | | |
| Inversiones en Préstamos, Largo Plazo | | 71.1 | | | | |
| Deudores Financieros | 0.2 | 24.0 | 1.4 | 2.0 | | |
| Inversiones Intangibles | | | | 2.4 | | |
| INVERSIONES EN EXISTENCIAS | <u>2.5</u> | <u>32.6</u> | <u>0.1</u> | <u>8.2</u> | <u>0.1</u> | |
| Existencias Institucionales | 2.5 | 32.6 | 0.1 | 8.2 | 0.1 | |
| INVERSIONES EN BIENES DE USO | | <u>1.4</u> | | <u>18.1</u> | <u>0.3</u> | <u>0.7</u> |
| Bienes Depreciables | | 1.4 | | 18.1 | 0.3 | 0.7 |
| INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | <u>11.5</u> | <u>19.7</u> | <u>16.4</u> | <u>16.0</u> | | |
| Inversiones en Bienes Privativos | 9.3 | 14.6 | 16.2 | 16.0 | | |
| Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social | 38.2 | 205.3 | 43.2 | | | |
| Aplicación Inversiones Públicas | (36.0) | (200.2) | (43.0) | | | |
| TOTAL DE ACTIVO | 19.7 | 183.1 | 19.4 | 53.7 | 0.4 | 10.4 |
| PASIVO | | | | | | |
| DEUDA CORRIENTE | <u>0.8</u> | <u>8.2</u> | <u>1.9</u> | <u>3.0</u> | | |
| Depósitos de Terceros | 0.4 | 5.4 | 1.2 | 0.2 | | |
| Acreedores Monetarios | 0.4 | 2.8 | 0.7 | 2.8 | | |
| FINANCIAMIENTO DE TERCEROS | <u>0.1</u> | <u>246.1</u> | <u>0.5</u> | <u>1.4</u> | | <u>1.2</u> |
| Endeudamiento Interno | | 162.4 | | | | |
| Acreedores Financieros | 0.1 | 83.7 | 0.5 | 1.4 | | 1.2 |
| TOTAL PASIVO | 0.9 | 254.3 | 2.4 | 4.4 | | 1.2 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| PATRIMONIO ESTATAL | <u>18.8</u> | <u>(71.2)</u> | <u>17.0</u> | <u>49.3</u> | <u>0.4</u> | <u>9.2</u> |
| Patrimonio | 15.7 | (82.5) | 15.8 | 152.0 | 0.4 | |
| Resultado Ejercicios Anteriores | | | | (81.3) | | |
| Resultado Ejercicio Corriente | 3.1 | 11.3 | 1.2 | (21.4) | | 9.2 |
| TOTAL PATRIMONIO | 18.8 | (71.2) | 17.0 | 49.3 | 0.4 | 9.2 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 19.7 | 183.1 | 19.4 | 53.7 | 0.4 | 10.4 |

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

1. En cumplimiento al marco normativo legal y técnico del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, al cierre del ejercicio fiscal 2018, las Instituciones del Gobierno Central y las Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que ejecutan proyectos financiados con otros recursos que no están incluidos en el Presupuesto General del Estado y que proceden de la cooperación gestionada directamente por las Entidades, o que provienen de presupuestos extraordinarios aprobados por Decreto Legislativo, independientemente de la fecha de su inicio y de su liquidación, tienen la responsabilidad de incluir dentro de sus registros contables la totalidad de los recursos y obligaciones administrados durante el periodo, por lo que el presente Estado de Situación Financiera, comprende los saldos acumulados por las cuentas contables de Activo, Pasivo y Patrimonio que registran y controlan las operaciones realizadas, por la ejecución de Proyectos de Inversión de Apoyo al Desarrollo Económico, de Inversión Social, de Seguridad Pública, y otros recursos aprobados para la realización de los eventos electorales 2018 y 2019.

Los recursos públicos que se reportan al cierre del año que se informa, se han integrado para fines contables conforme al detalle siguiente: Recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, los cuales provienen de la gestión directa que realizan las instituciones; también se incluyen los remanentes del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), así como los del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, para la elección de Diputadas y Diputados a la Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales; así como el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, que

corresponde a las Elecciones Presidenciales para el periodo 2019-2024.

2. El Estado de Situación Financiera del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), al cierre del ejercicio fiscal 2018, revela en los Activos, un monto de US\$19.7 millones, siendo el grupo contable más representativo el de las Inversiones en Proyectos y Programas, cuyo valor neto asciende a US\$11.5 millones, equivalente al 58.4% del total de los activos. Los recursos del referido presupuesto son administrados por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales son percibidos del financiamiento externo, que se obtiene mediante aportes y subsidios de diferentes Organismos, Gobiernos y Cooperantes Internacionales, y están orientados a atender programas prioritarios específicos definidos por el Gobierno de la República, conforme a los convenios de cooperación previamente establecidos con los cooperantes. Dichos fondos se destinaron para ejecutar entre otros. Proyectos y Programas de Desarrollo Social, Educación, Salud, Seguridad Pública y Fortalecimiento Institucional.

Entre las instituciones que dieron continuidad a la ejecución de proyectos incluidos en dichas Áreas a continuación se mencionan las siguientes: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Presidencia de la República, Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), entre otras Instituciones ejecutoras.

Entre los proyectos más importantes ejecutados con financiamiento del Presupuesto

Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) se detallan los siguientes: Construcción y mejoramiento de Vivienda Para Familias de Bajos Recursos; Construcción del edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA); Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador, Programa una Niña, un Niño, una Computadora; Apoyo al Plan Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultos, Santa Ana; Implementación de un Centro Oftalmológico en el Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Construcción y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la Región Oriente, Instalación de Módulos de Riego para Incremento de la Producción, Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustria, Fomento a Tecnología de Riego para Productores y Fortalecimiento Institucional en Diversas Entidades y Organismos sin Fines de Lucro.

En cuanto a los Pasivos éstos ascienden a US\$0.9 millones, siendo el grupo más representativo el que integra la cuenta contable la deuda corriente o de corto plazo, con un monto de US\$0.8 millones, el cual representa el 88.9% de las obligaciones. Como tercer elemento del Estado de Situación Financiera se encuentra el Patrimonio con un saldo de US\$18.8 millones.

3. En cuanto a los recursos de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, integrados por todos aquellos que son gestionados directamente por las Instituciones, los cuales reflejan en el Estado de Situación Financiera, al cierre del año que se informa, Activos acumulados por un monto de US\$183.1 millones, en donde el grupo de las Inversiones Financieras es el más significativo con un monto de US\$98.0 millones, equivalente al 53.5% del total de los Activos, dentro de este concepto, la cuenta contable con saldo más importante es Inversiones en Préstamos, Largo Plazo, otorgados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) con US\$71.1 millones, que equivalen al 72.6%, del total

de las inversiones, los cuales están relacionados con operaciones de apoyo de acceso al crédito para la adquisición de tierras a segmentos de personas de escasos recursos económicos, así como, para contribuir a la reactivación del Sector Agropecuario Reformado.

El monto neto de los proyectos ejecutados con dichos recursos, muestran un valor de US\$19.7 millones que corresponde al registro por la adquisición de activos fijos, de éstos los más relevantes corresponden a equipo de transporte, tracción y elevación con US\$8.0 millones, que corresponden al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; para uso privativo; en cuanto a las inversiones en bienes de uso público; el Ministerio de Salud, con US\$1.8 millones, es el más representativo.

En lo que respecta a sus Obligaciones o Pasivos, éstos ascienden a US\$254.3 millones, de los cuales el grupo contable más representativo es el Financiamiento de Terceros con US\$246.1 millones, representando el 96.8% del total de los Pasivos; dentro de éste concepto el subgrupo Endeudamiento Interno muestra US\$162.4 millones, de los cuales US\$114.2 millones, corresponden al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). En cuanto al saldo del Patrimonio este asciende a (US\$71.2) millones.

4. En lo que corresponde al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), éste fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 180, de fecha 12 de noviembre de 2009, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Legislativo número 1,009 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial número 77, Tomo 407 del 30 de abril de 2015. Con dichos recursos se han ejecutado programas o proyectos de interés social en las Áreas de Educación, Salud y Abastecimiento de Agua Potable y la Agricultura Familiar. Los Activos de éste

presupuesto extraordinario presentan un monto total de US\$19.4 millones.

Del total de Activos del PEIS, el grupo contable que refleja el saldo más relevante son las Inversiones en Proyectos y Programas; con un valor neto de US\$16.4 millones y una inversión acumulada no liquidada de US\$43.0 millones. Durante el ejercicio 2018 se ejecutaron los proyectos que quedaron con saldos pendientes de ejecución al cierre de 2017, tales como el mejoramiento de la infraestructura educativa a nivel superior específicamente en la Universidad de El Salvador (UES); el fomento a la producción y productividad agropecuaria a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); así como el Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a nivel nacional, a través de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). A continuación, se presenta un resumen de las Instituciones que realizaron inversiones en el año que se reporta con recursos del PEIS:

| Inversiones en Proyectos y Programas | Millones US\$ | |
|---|---------------|-------------|
| Inversiones en Bienes Privativos | | 16.2 |
| Universidad de El Salvador (UES) | 16.2 | |
| Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social | | 0.2 |
| Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) | 0.5 | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) | 43.3 | |
| Depreciación Acumulada y Aplicación a Inversiones Públicas | -43.6 | |
| Total | | 16.4 |

En lo que corresponde a los Pasivos, éstos totalizan US\$2.4 millones, de cuyo monto US\$1.9 millones corresponden a Deuda Corriente y US\$0.5 millones, a Financiamiento de Terceros. En lo que respecta al Patrimonio este revela un saldo de US\$17.0 millones.

5. Con respecto al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), éste fue aprobado

mediante Decreto Legislativo número 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo 412 del mismo mes y año. Dicho presupuesto fue financiado a través de una emisión de Títulos Valores de US\$152.0 millones y sería ejecutado en los años 2016 y 2017. Así mismo mediante modificación No. 01/2018 al instructivo SAFI No. 01/2018, fué prorrogada su ejecución por un periodo de un año, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2018. La ejecución de los recursos ha sido realizada solamente por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales.

El total de los Activos que presenta el Estado de Situación Financiera, del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), asciende a un monto de US\$53.7 millones, siendo el grupo más representativo el de las Inversiones en Bienes de Uso con un monto neto de US\$18.1 millones, los cuales corresponden al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, utilizados en la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario diverso; equipo médico y de laboratorios y vehículos para apoyar los servicios de seguridad pública y prevención de la violencia; otro de los grupos de cuentas con montos importantes son las Inversiones en Proyectos y Programas con una participación de US\$16.0 millones.

Dentro de los componentes del Estado de Situación Financiera también están los Pasivos, los cuales muestran un monto de US\$4.4 millones. Dentro de los conceptos contables más relevantes se encuentra la Deuda Corriente con US\$3.0 millones, equivalente al 68.2% del total de obligaciones. El Patrimonio es el tercer componente del estado que se comenta el cual revela un monto de US\$49.3 millones.

6. En lo que respecta al Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, este fué autorizado mediante Decreto Legislativo número 665

de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial número 86, tomo número 415 de fecha 12 de mayo de 2017. El monto del presupuesto aprobado fue de US\$25.9 millones, del cual US\$13.2 millones serían ejecutados en 2017 y US\$12.7 millones en 2018.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Estado de Situación Financiera del Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, presenta Activos por un valor de US\$0.4 millones, de los cuales el rubro más relevante corresponde a las Inversiones en Bienes de Uso con US\$0.3 millones, equivalentes al 75.0% del total. En cuanto al Patrimonio éste muestra un monto de US\$0.4 millones.

7. En lo que respecta al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, para la

elección de Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República, éste fue autorizado mediante Decreto Legislativo número 60 de fecha 20 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial número 136, tomo número 420 de fecha 23 de julio de 2018. El monto del presupuesto aprobado fue de US\$37.5 millones.

El Estado de Situación Financiera del Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2019, presenta Activos por un valor de US\$10.4 millones, de los cuales el rubro más relevante son los Fondos con un monto de US\$9.7 millones, equivalentes al 93.3% del total de los recursos. Los Pasivos revelan un valor de US\$1.2 millones y corresponden a obligaciones que quedaron pendientes de pago al cierre de 2018. El Patrimonio por su parte revela un monto de US\$9.2 millones.

CUADRO No. 27

**PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Millones de US Dólares)**

| Concepto | PERE | Institucional | PEIS | PESP | Evento Electoral 2019 |
|--|-------------|---------------|------------|---------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | | | | | |
| Ingresos Financieros y Otros | | 2.1 | | | |
| Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas | 1.1 | 25.8 | | | 12.9 |
| Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales | 12.2 | 20.5 | | | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | 0.4 | | | |
| Ingresos por Actualizaciones y Ajustes | | 1.4 | 1.2 | 2.0 | |
| TOTAL DE INGRESOS | 13.3 | 50.2 | 1.2 | 2.0 | 12.9 |
| GASTOS DE GESTIÓN | | | | | |
| Gastos de Inversiones Públicas | 9.9 | 21.0 | | | |
| Gastos en Personal | | 6.1 | | 7.8 | 2.8 |
| Gastos en Bienes de Consumo y Servicios | 0.1 | 1.2 | | 10.6 | 0.9 |
| Gastos en Bienes Capitalizables | | 0.1 | | 0.1 | |
| Gastos Financieros y Otros | | 1.1 | | 0.5 | |
| Costos de Ventas y Cargos Calculados | | 0.6 | | 3.2 | |
| Gastos de Actualizaciones y Ajustes | 0.2 | 8.8 | | 1.2 | |
| TOTAL DE GASTOS | 10.2 | 38.9 | | 23.4 | 3.7 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 3.1 | 11.3 | 1.2 | (21.4) | 9.2 |

NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

1. Los Presupuestos Extraordinarios tienen la peculiaridad que pueden iniciarse en cualquier fecha del año y estarán vigentes durante los ejercicios fiscales que dure su ejecución, y los proyectos hayan cumplido con el propósito para los cuales fueron creados, y concluirán cuando se realice su respectivo proceso de liquidación legal y contable, lo cual se realiza hasta que se dá por finalizada la obra o la prestación del servicio, independientemente del periodo que haya durado el proceso de desarrollo del mismo.

2. Para efectos de presentación, y con el objetivo de mantener la consistencia, la uniformidad y que la información que se incorpora en los estados financieros tengan carácter comparativo, se presentan en éste Capítulo, los movimientos netos de carácter consolidado que incidieron directamente en la gestión operativa del ejercicio 2018. En el Grupo IV del Apéndice de este Informe, se incorporan los Estados Financieros y Presupuestarios que revelan con detalle la información estadística e histórica acumulada de cada uno de estos recursos, conformados por operaciones realizadas por aquellas Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, que gestionan y ejecutan estos tipos de presupuestos, los cuales comprenden los siguientes: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Presupuestos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) y Presupuestos Especiales Extraordinarios correspondiente al Evento Electoral 2019. Éste último se presenta de manera individual, solamente con la finalidad de divulgación, ya que contablemente la información está incluida en el Presupuesto Extraordinario Institucional. En las notas Subsiguientes del Estado de Rendimiento Económico de cada uno de los Presupuestos Extraordinarios:

3. Con respecto a los Ingresos de Gestión, devengados en el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), éstos ascienden a US\$13.3 millones, US\$1.1 millones, corresponden a Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Externo, y US\$12.2 millones, son Transferencias de Capital, éstas últimas provenientes tanto del sector público como del sector externo, que equivalen al 91.7% de los ingresos reportados para el presente año. A continuación, se presentan las cuentas que lo conforman:

| Ingresos por Transferencias | Millones US\$ | |
|--|---------------|--------------------|
| Sector Público | | 0.9 |
| Transferencias de Capital de Aporte Fiscal | 0.3 | |
| Transferencias de Capital del Sector Público | <u>0.6</u> | |
| Sector Externo | | 12.4 |
| Transferencias Corrientes del Sector Externo | 1.1 | |
| Transferencias de Capital del Sector Externo | <u>11.3</u> | |
| Total | | <u>13.3</u> |

4. En cuanto a los Gastos de Gestión, éstos fueron erogados por las Entidades Públicas, que gestionaron y ejecutaron Proyectos y Programas de Inversión Pública y de Interés Social, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población a nivel nacional. Durante 2018 a través del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), del total de erogaciones se invirtieron US\$9.9 millones, en los siguientes Proyectos y Programas:

| Gastos de Inversiones Públicas (PERE) | Millones US\$ |
|---|-------------------|
| Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos | 3.4 |
| Proyectos y Programas de Salud Pública | 0.7 |
| Proyectos y Programas de Fomento Diversos | 1.8 |
| Proyectos y Programas Educativos | 3.3 |
| Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario | 0.7 |
| Total | <u>9.9</u> |

5. Los montos más representativos de los Gastos de Inversiones Públicas, son los que

corresponden a los Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos y los Educativos, ambos equivalentes al 67.7% del total de la inversión realizada, en donde las Instituciones que reflejan mayor ejecución durante el ejercicio que se informa, son en el primer caso las correspondientes en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), seguido de los Proyectos y Programas Educativos, realizados por el Ministerio de Educación (MINED); además se incluyen los Proyectos y Programas de Fomento Diversos desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Proyectos y Programas de Salud Pública ejecutados por el Ministerio de Salud (MINSAL), y los Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario ejecutados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).

6. En lo que respecta al Estado de Rendimiento Económico de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, que son recursos no incluidos en la Ley de Presupuesto General al Estado, utilizados por las Entidades, los cuales son fondos de cooperación obtenidos de manera directa por las Instituciones, revelan un monto neto de ingresos de US\$50.2 millones, que comprenden US\$25.8 millones de Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas, equivalentes al 51.4% de dichos ingresos, los que comprenden US\$17.9 millones otorgados por el Gobierno Central y US\$7.5 millones provienen de cooperación del Sector Externo, incluyendo también Transferencias Corrientes del Sector Privado con US\$0.1 millones, e ingresos por Transferencias entre Dependencias Institucionales con US\$0.3 millones.

7. Asimismo en este tipo de Presupuesto se han registrado Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales, que ascendieron a US\$20.5 millones, que comprende las Transferencias de Capital del Sector Público con el 60.5% equivalente a US\$12.4 millones y el restante

corresponde a las Transferencias de Capital recibidas del Sector Externo con US\$8.1 millones, que representan el 39.5%, de los ingresos. Además, en dicho presupuesto se han percibido ingresos por US\$2.1 millones, de Ingresos Financieros y Otros, del cual US\$2.0 millones, son intereses devengados por préstamos otorgados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), destinados para la adquisición de tierras de grupos de personas de escasos recursos que no la poseen, fortaleciendo con ello las actividades económicas y sociales de las unidades productivas y beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado; además se han registrado US\$0.4 millones de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios y US\$1.4 millones, de Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.

8. En cuanto a los Gastos de Gestión ejecutados a través de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, éstos ascendieron a US\$38.9 millones, constituidos principalmente por los rubros que se detallan a continuación:

| Gastos de Gestión (Institucional) | Millones US\$ |
|---|---------------|
| Gastos de Inversiones Públicas | 21.0 |
| Gastos en Personal | 6.1 |
| Gastos en Bienes de Consumo y Servicios | 1.2 |
| Gastos Financieros y Otros | 1.1 |
| Gastos de Actualizaciones y Ajustes | 8.8 |
| Costos de Ventas y Cargos Calculados | 0.6 |
| Gastos en Bienes Capitalizables | 0.1 |
| Total | 38.9 |

9. Los Gastos de Inversiones Públicas, contabilizados en 2018, es uno de los montos más relevantes con US\$21.0 millones equivalentes al 54.0% del total de Gastos de Gestión de dicho presupuesto, y corresponden en gran medida a la inversión realizada en la ejecución de diversos Proyectos y Programas orientados a la prevención y control de enfermedades infecciosas y transmisibles a nivel nacional realizados por el Ministerio de Salud, como por ejemplo la tuberculosis y la malaria, entre

otras; fortalecimiento de capacidades Institucionales; proyectos integrados del recurso hídrico para brindar el acceso al servicio de agua, restauración, protección y conservación de afluentes de agua, acciones de prevención y control de la contaminación por aguas residuales para mejorar la calidad del recurso hídrico; contribución de las capacidades productivas y competencias de la micro y pequeña empresa y de los emprendedores, mediante la utilización de los recursos locales con la proyección a nivel global de la distribución de sus productos; reactivación del sector cafetalero, con el apoyo de la siembra de plantas de café resistentes a la roya y el manejo agronómico del mismo; reparto de paquetes agrícolas para el cultivo del maíz como soporte a los productores, ante los efectos de cambios climáticos; programas de becas, refrigerio escolar para centros escolares y atención de espacios educativos en ambientes agradables y pertinentes para la primera infancia, con enfoque de inclusión social, entre otros. El resumen de dichos proyectos y programas se presenta a continuación:

| Gastos de Inversiones Públicas (Institucional) | Millones US\$ |
|---|--------------------|
| Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos | 6.4 |
| Proyectos y Programas de Salud Pública | 6.1 |
| Proyectos y Programas Educativos | 3.8 |
| Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario | 1.7 |
| Otros Proyectos | 3.0 |
| Total | <u>21.0</u> |

10. En lo referente al Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), éste solamente refleja un monto de ingresos por US\$1.2 millones registrados durante el ejercicio que se informa. Está conformado por los Ingresos de Actualizaciones y Ajustes de Ejercicios Anteriores registrado por el Ramo de Salud Pública para el proyecto de inversión de construcción y equipamiento del nuevo Hospital Nacional de La Unión, con el que se ha favorecido a la población de dicho departamento en la atención de servicios de salud en diversas ramas.

11. El Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), correspondiente al ejercicio 2018, muestra Ingresos de Gestión por US\$2.0 millones, que fueron percibidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Republica a través del Tesoro Público quien transfiere los recursos a las Entidades ejecutoras, para los fines de la prevención y control de la delincuencia en el territorio nacional de acuerdo a los fines establecidos en el respectivo Decreto Legislativo mediante el cual fue autorizado. Además, el Estado de Rendimiento Económico de este tipo de presupuesto presenta Gastos de Gestión por un monto de US\$23.4 millones, siendo los más representativos los Gastos en Personal con US\$7.8 millones, y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios con US\$10.6 millones, ambos equivalen al 78.6% del total de gastos; y el restante 21.4% lo conforman: US\$0.1 millones, de Gastos en Bienes Capitalizables, US\$0.5 millones, de Gastos Financieros y Otros, US\$3.2 millones, de Costos de Ventas y Cargos Calculados y US\$1.2 millones, Gastos de Actualizaciones y Ajustes. El monto registrado por Institución, es el siguiente:

| Gastos de Gestión PESP | Millones US\$ |
|--|--------------------|
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 22.1 |
| Ministerio de la Defensa Nacional | 0.7 |
| Fiscalía General de la República (FGR) | 0.6 |
| Total | <u>23.4</u> |

12. En lo que corresponde al Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2019, al 31 de diciembre de 2018, registró ingresos por US\$12.9 millones, utilizados para cumplir con compromisos de actividades de planeación y organización relacionados con los preparativos para llevar a cabo en el mes de febrero del año 2019, las elecciones de Presidente y Vicepresidente, o Presidenta y Vicepresidenta, de la República de El Salvador, para el periodo comprendido del 01 de junio de 2019 al 01

de junio de 2024.

13. En lo relacionado a los Gastos de Gestión, éstos fueron de US\$3.7 millones, de cuyo monto el 75.7% corresponde a Gastos en Personal y el resto fue para atender actividades como las siguientes: capacitación al personal electoral, soporte a la función jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral, publicidad en los medios de comunicación,

además de organización de eventos e infraestructura de diferentes conferencias de prensa, actividades para la conformación del padrón electoral y de inscripción de candidatos, proceso de nombramiento, organización, y funcionamiento de los Organismos Electorales Temporales (miembros de las Juntas Electorales, Municipales y Departamentales y Juntas Receptoras de Votos), información y atención de consulta ciudadana a nivel nacional, entre otras.

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS
ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Millones de US Dólares)

| Concepto | Presupuestos Extraordinarios | | | | Evento Electoral 2018 | Evento Electoral 2019 |
|---|------------------------------|---------------|------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| | PERE | Institucional | PEIS | PESP | | |
| DISPONIBILIDADES INICIALES | 5.8 | 21.2 | 0.5 | 33.9 | 3.9 | |
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2018 | 5.9 | 19.8 | 0.5 | 33.9 | 3.9 | |
| Variaciones por intercambios entre Agrupaciones Operacionales de CONAMYPE durante apertura 2018 | (0.1) | 1.4 | | | | |
| FUENTES | | | | | | |
| FUENTES OPERACIONALES | 12.6 | 65.6 | 1.2 | 0.9 | 22.6 | 9.7 |
| Venta de Bienes y Servicios | | 0.4 | | | | |
| Ingresos Financieros y Otros | | 0.2 | | | | |
| Transferencias Corrientes Recibidas | 1.1 | 37.4 | | | 16.7 | 9.7 |
| Transferencias de Capital Recibidas | 11.5 | 21.5 | | | | |
| Recuperación de Inversiones Financieras | | 0.2 | | | | |
| Transferencias de Capital de Aporte Fiscal | | 0.3 | | | | |
| Operaciones de Ejercicios Anteriores | | 5.6 | 1.2 | 0.9 | 5.9 | |
| FUENTES NO OPERACIONALES | 0.1 | 11.6 | 1.8 | 4.3 | | |
| Depósitos Ajenos | | 2.5 | | | | |
| Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas | | | 1.3 | | | |
| Anticipos por Servicios | 0.1 | 0.2 | | | | |
| Anticipos a Contratistas | | 0.9 | 0.5 | | | |
| Anticipos a Proveedores | | 8.0 | | 3.8 | | |
| Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito | | | | 0.5 | | |
| TOTAL DE FUENTES | 12.7 | 77.2 | 3.0 | 5.2 | 22.6 | 9.7 |
| USOS | | | | | | |
| USOS OPERACIONALES | 13.7 | 70.2 | 3.0 | 31.5 | 26.5 | 3.3 |
| Remuneraciones | 1.0 | 14.8 | | 7.6 | 8.9 | 1.6 |
| Adquisiciones de Bienes y Servicios | 2.8 | 33.8 | | 6.4 | 14.1 | 0.9 |
| Gastos Financieros y Otros | | 0.2 | | 0.5 | 0.1 | |
| Transferencias Corrientes Otorgadas | 0.3 | 0.2 | | | | |
| Inversiones en Activos Fijos | 6.6 | 9.1 | | 1.4 | 3.1 | 0.8 |
| Transferencias de Capital Otorgadas | 2.2 | 1.6 | | | | |
| Operaciones de Ejercicios Anteriores | 0.8 | 10.5 | 3.0 | 15.6 | 0.3 | |
| USOS NO OPERACIONALES | | 0.0 | 0.4 | 0.9 | | |
| Depósitos Ajenos | | | 0.2 | 0.6 | | |
| Depósitos en Garantía | | | 0.2 | | | |
| Anticipos a Contratistas | | | | 0.3 | | |
| TOTAL DE USOS | 13.7 | 70.2 | 3.4 | 32.4 | 26.5 | 3.3 |
| DISPONIBILIDADES FINALES | 4.8 | 28.2 | 0.1 | 6.7 | 0.0 | 6.4 |

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO

El Estado Demostrativo del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios presenta de forma consolidada, los distintos movimientos de efectivo realizados en el ejercicio financiero fiscal 2018. Los Flujos Monetarios de los distintos recursos extraordinarios manejados fuera del Presupuesto General del Estado son los siguientes:

1. El Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), el cual durante el ejercicio 2018 obtuvo US\$12.7 millones de diferentes fuentes de ingresos, distribuidos de la siguiente manera: de Fuentes Operacionales recibió US\$12.6 millones, el monto más significativo proviene de Transferencias de Capital con US\$11.5 millones que representan el 91.3%, de las Fuentes Operacionales; de las Fuentes no Operacionales recibió US\$0.1 millones y está integrada en su totalidad por la cuenta contable de Anticipos por Servicios.

2. Los Usos Operacionales ejecutados por las Instituciones que administran recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), para el ejercicio 2018 presentan un monto de US\$13.7 millones, los movimientos monetarios que se realizaron fueron por los pagos de Remuneraciones con US\$1.0 millones, Adquisición de Bienes y Servicios con US\$2.8 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$6.6 millones, Transferencias Corrientes Otorgadas con US\$0.3 millones, Transferencias de Capital Otorgadas con US\$2.2 millones y gastos de Ejercicios Anteriores con US\$0.8 millones.

3. Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), se presenta a continuación:

| Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica | Millones US\$ | |
|---|---------------|-------------------|
| Disponibilidades Iniciales | | 5.8 |
| Resultado Operacional Neto | | (1.1) |
| Fuentes Operacionales | 12.6 | |
| Usos Operacionales | <u>13.7</u> | |
| Resultado no Operacional Neto | | 0.1 |
| Fuentes no Operacionales | 0.1 | |
| Usos no Operacionales | <u>0.0</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>4.8</u> |

4. El Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales, en el ejercicio financiero fiscal 2018, presenta ingresos de Fuentes Operacionales de US\$65.6 millones, siendo los montos más significativos los provenientes de las Transferencias Corrientes que alcanzaron un total de US\$37.4 millones y las Transferencias de Capital con US\$21.5 millones, que en conjunto totalizan US\$58.9 millones, equivalentes al 89.8% de las Fuentes Operacionales. Con respecto a las Fuentes no Operacionales, éstas generaron ingresos por US\$11.6 millones, siendo los más representativos los que provienen de Depósitos Ajenos con US\$2.5 millones y Anticipos a Proveedores con US\$8.0 millones.

5. En cuanto a los Usos Operacionales, éstos ascendieron a US\$70.2 millones, siendo los rubros que presentan los montos más importantes, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$33.8 millones, el pago de Remuneraciones con US\$14.8 millones, las Inversiones en Activos Fijos con US\$9.1 millones, y los Gastos de Ejercicios Anteriores con US\$10.5 millones, dichos conceptos totalizan US\$68.2 millones equivalentes al 97.2% de los recursos utilizados para atender el pago de compromisos de carácter operacional.

A continuación, se presenta un resumen del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales:

| Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario Institucional | Millones US\$ | |
|--|---------------|--------------------|
| Disponibilidades Iniciales | | 21.2 |
| Resultado Operacional Neto | | (4.6) |
| Fuentes Operacionales | 65.6 | |
| Usos Operacionales | <u>70.2</u> | |
| Resultado no Operacional Neto | | 11.6 |
| Fuentes no Operacionales | 11.6 | |
| Usos no Operacionales | <u>0.0</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>28.2</u> |

6. Con respecto al Flujo Monetario de los recursos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), en el año 2018 presenta ingresos de Fuentes Operacionales de US\$1.2 millones, provenientes el 100% de Operaciones que corresponden a ejercicios anteriores. En cuanto a las Fuentes no Operacionales, presenta un monto de US\$1.8 millones, de las cuales, el mayor proviene de Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas con US\$1.3 millones, equivalentes al 72.2% del total de dicha clasificación, el 27.8% restante corresponde a Anticipo a Contratistas con US\$0.5 millones.

7. El monto global de los Usos Operacionales del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) fue de US\$3.0 millones, correspondiendo el 100% a gastos de Ejercicios Anteriores, fondos que fueron utilizados para el pago de obligaciones que fueron provisionadas al cierre 2017. En cuanto a los Usos no Operacionales, éstos fueron de US\$0.4 millones, provenientes de los Depósitos Ajenos y los Depósitos en Garantía.

A continuación, se muestra un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social:

| Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario de Inversión Social | Millones US\$ | |
|--|---------------|--------------|
| Disponibilidades Iniciales | | 0.5 |
| Resultado Operacional Neto | | (1.8) |
| Fuentes Operacionales | 1.2 | |
| Usos Operacionales | <u>3.0</u> | |
| Resultado no Operacional Neto | | 1.4 |

| | | |
|---------------------------------|------------|-------------------|
| Fuentes no Operacionales | 1.8 | |
| Usos no Operacionales | <u>0.4</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>0.1</u> |

8. El Flujo Monetario de 2018, generado por el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), revela ingresos de Fuentes Operacionales de US\$0.9 millones, provenientes el 100% de Operaciones de Ejercicios Anteriores. En cuanto a las Fuentes no Operacionales éstas fueron de US\$4.3 millones, siendo los Anticipos a Proveedores con US\$3.8 que representan el 88.4% de éstas fuentes. El resto corresponde a los Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito por un monto de US\$0.5 millones.

9. En cuanto a los Usos Operacionales del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) éstos ascendieron a US\$31.5 millones, siendo los rubros más representativos las Operaciones de Ejercicios Anteriores con US\$15.6 millones, las Remuneraciones con US\$7.6 millones, y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$6.4 millones, que en conjunto representan el 94.0% de los Usos Operacionales. Con respecto a los Usos no Operacionales éstos fueron de US\$0.9 millones de los cuales el monto más representativo corresponde a los Depósitos Ajenos con US\$0.6 millones, que representan el 66.7% de esta clasificación.

A continuación, se presenta el resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública:

| Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública | Millones US\$ | |
|---|---------------|-------------------|
| Disponibilidades Iniciales | | 33.9 |
| Resultado Operacional Neto | | (30.6) |
| Fuentes Operacionales | 0.9 | |
| Usos Operacionales | <u>31.5</u> | |
| Resultado no Operacional Neto | | 3.4 |
| Fuentes no Operacionales | 4.3 | |
| Usos no Operacionales | <u>0.9</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>6.7</u> |

10. El Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, para la Elección de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, refleja ingresos de Fuentes Operacionales por US\$22.6 millones, del cual las Transferencias Corrientes Recibidas del Gobierno Central por un monto de US\$16.7 millones representan el 73.9%, el resto corresponde a Operaciones de Ejercicios Anteriores por un monto de US\$5.9 millones. Con respecto a los Usos Operacionales éstos fueron de US\$26.5 millones, del cual los rubros más representativos corresponden a la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$14.1 millones, y el pago de Remuneraciones con US\$8.9 millones, ambos representan el 86.8% de esta clasificación.

Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, se presenta a continuación:

| Flujo Monetario Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018 | Millones US\$ | |
|---|---------------|-------------------|
| Disponibilidades Iniciales | | 3.9 |
| Resultado Operacional Neto | | (3.9) |
| Fuentes Operacionales | 22.6 | |
| Usos Operacionales | <u>26.5</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>0.0</u> |

11. En lo que respecta al Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2019, para la Elección de Presidente y Vicepresidente, 6 Presidenta y vicepresidenta, de la República, para el período 2019–2024, refleja Fuentes Operacionales por US\$9.7 millones, de cuyo valor el 100% proviene de Transferencias Corrientes Recibidas del Gobierno Central; con respecto a los Usos Operacionales éstos fueron de US\$3.3 millones, conformados por las Remuneraciones con US\$1.6 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$0.9 millones

Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2019, se muestra a continuación:

| Flujo Monetario Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2019 | Millones US\$ | |
|---|---------------|-------------------|
| Resultado Operacional Neto | | 6.4 |
| Fuentes Operacionales | 9.7 | |
| Usos Operacionales | <u>3.3</u> | |
| Disponibilidades Finales | | <u>6.4</u> |

3.2 Presupuesto y Ejecución del Fondo del Milenio II

El 30 de septiembre de 2014, la República de El Salvador actuando por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés), suscribieron el Convenio del Reto del Milenio, el cual tenía como objetivo potenciar el progreso de El Salvador hacia el crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza, con lo que se puso de manifiesto la sólida alianza entre los dos Gobiernos. El Convenio se puso en práctica de acuerdo a las políticas y a las normas centrales de la Corporación del Reto del Milenio, que luego las partes reconocieron el compromiso con las metas compartidas de promover el crecimiento económico y de eliminar la pobreza extrema en El Salvador y que la asistencia de la Corporación del Reto del Milenio en el marco del Convenio, apoya el compromiso demostrado a El Salvador, con el fortalecimiento, de la buena gobernanza, la libertad económica y la inversión en el pueblo salvadoreño.

La Ley de creación del Fondo del Milenio II, fue aprobada mediante Decreto Legislativo número 839 de fecha 30 de octubre de 2014, publicado en el Diario Oficial número 207, Tomo 405 de fecha 6 de noviembre de 2014. Dicha Ley tiene por objeto regular la organización interna, el financiamiento y la operatividad de la Entidad denominada MCA - El Salvador o Fondo del Milenio II o FOMILENIO II, la cual estará a cargo de la administración de los recursos que le sean asignados para la consecución y logros de los objetivos y compromisos, establecidos en el Convenio y los definidos en la Ley.

El presupuesto de FOMILENIO II fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 916 del 18 de diciembre de 2014, por un monto de US\$365.2 millones, el cual será invertido en un plazo de cinco años (del 1 de septiembre de 2015 al 8 de septiembre de 2020), de los cuales US\$277.0

millones serán aportados por la Corporación Reto del Milenio (MCC) y US\$1.3 millones por El Gobierno de El Salvador para gastos preparatorios y de organización. Además, durante la vigencia del programa según el Anexo II, Resumen del Plan Financiero Plurianual del referido convenio, el Gobierno de El Salvador deberá aportar US\$88.2 millones de Fondos de contrapartida, por lo que el presupuesto total del programa será de US\$365.2 millones. De acuerdo a la sección 3.9 del Convenio, la MCA-El Salvador estará sujeta a las reglas y procedimientos contables establecidos en el Convenio. El Acuerdo para la ejecución del programa y las directrices del mismo no estarán sujetos a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado ni al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), del Ministerio de Hacienda.

El literal b) de la sección 2.6 del Convenio, establece que el Gobierno hará lo posible por garantizar que se dé cuenta en el Informe de Gestión Financiera del Estado, del financiamiento de la Corporación Reto del Milenio (MCC), que recibe o que prevé recibir en cada uno de los ejercicios fiscales, del período de vigencia del programa. Con base a la disposición anterior a continuación se presenta un resumen de los resultados del Programa FOMILENIO II, cuya información ha sido proporcionada por la propia Entidad:

1. Los Ingresos Presupuestados y Ejecutados al 31 de diciembre de 2018 para los diferentes proyectos del FOMILENIO II, se conforman de la siguiente manera:

| Ingresos | Presupuesto | Monto Ejecutado al 31/12/2017 | Monto Ejecutado en 2018 | Acumulado al 31/12/2018 |
|--|---------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Millones US\$ | | | |
| Transferencias de Capital del Sector Público | 88.2 | 7.6 | 6.1 | 13.7 |
| Transferencias de Capital del Sector Externo | 277.0 | 17.9 | 34.3 | 52.2 |
| Total | 365.2 | 25.5 | 40.4 | 65.9 |

Del presupuesto de Ingresos, durante el ejercicio 2018 se recibieron US\$40.4 millones, de los cuales el 15.1% provienen de Transferencias del Ministerio de Hacienda como aporte al fondo de contrapartida y el 84.9% a desembolsos realizados

por la Corporación Reto del Milenio (MCC). El monto total de ingresos ejecutados acumulados fue de US\$65.9 millones, equivalente al 18.0%, del presupuesto, de los cuales US\$52.2 millones provienen de la Corporación Reto del Milenio (MCC) de los Estados Unidos de América, y los restantes US\$13.7 millones, corresponden a los fondos de Contrapartidas aportados por Gobierno de El Salvador, en cumplimiento al Convenio suscrito.

2. Con respecto a los Gastos de FOMILENIO II, éstos presentan la siguiente ejecución a diciembre de 2018:

| Tipo de Gasto | Presupuesto | Monto Ejecutado año 2017 | Monto Ejecutado Año 2018 | Acumulado al 31/12/2018 | Saldo Presupuestario |
|-----------------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| | Millones US\$ | | | | |
| Gastos corrientes 1/ | 37.7 | 13.0 | 4.8 | 17.8 | 19.9 |
| Remuneraciones | 17.4 | 6.9 | 3.4 | 10.3 | 7.1 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 20.3 | 6.1 | 1.4 | 7.5 | 12.8 |
| Gastos de Capital | 327.5 | 10.4 | 34.7 | 45.1 | 282.4 |
| Inversiones en Activo Fijo | 327.5 | 10.4 | 34.7 | 45.1 | 282.4 |
| Total | 365.2 | 23.4 | 39.5 | 62.9 | 302.3 |

1/ Corresponden a gastos asociados a los proyectos de inversión

El monto ejecutado acumulado de Gastos Corrientes al 31 diciembre de 2018, fue de US\$17.8 millones, equivalente al 47.2% del monto presupuestado. Éstos gastos están conformados por las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, que equivalen al 57.9% y 42.1% de los gastos corrientes, respectivamente, los cuales fueron necesarios para la administración y ejecución del programa en referencia. Del monto total ejecutado de gastos corrientes, el 27.0% corresponde al ejercicio 2018.

En los Gastos de Capital la ejecución acumulada de los tres proyectos que se encuentran en ejecución, equivalen al 13.8%, del monto presupuestado. Del total acumulado para este grupo el 76.9% fue ejecutado en el ejercicio 2018.

3. Las erogaciones realizadas en concepto de Gastos de Capital al 31 de diciembre de 2018, por el Programa FOMILENIO II, han sido destinadas a tres proyectos interrelacionados, los cuales se muestran a continuación con los montos presupuestados y ejecutados:

| Proyectos | Presupuesto | Monto Ejecutado Año 2017 | Monto Ejecutado año 2018 | Acumulado al 31/12/2018 |
|---------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | Millones US\$ | | | |
| Capital Humano | 113.3 | 2.2 | 18.9 | 21.1 |
| Infraestructura Logística | 123.5 | 4.2 | 12.3 | 16.5 |
| Clima de Inversión | 90.7 | 4.0 | 3.5 | 7.5 |
| Total | 327.5 | 10.4 | 34.7 | 45.1 |

Del valor ejecutado acumulado al 31 de diciembre de 2018, el 46.7% corresponde al Proyecto Capital Humano, 36.7% a Proyectos Infraestructura

Logística y 16.6% a Proyectos de Clima de Inversión. En el año 2018 los tres proyectos ejecutaron un monto de US\$34.7 millones, equivalentes al 10.6%, del total presupuestado, presentando una mayor ejecución los proyectos relacionados con el Programa de Capital Humano que corresponden al 54.5% del total ejecutado para ese año. Los proyectos de Infraestructura Logística con el 35.4% y los de Clima de Inversión con el 10.1%. Una breve descripción y logros de cada uno de los proyectos antes mencionados, la cual tiene su base en el informe de Rendición de Cuentas Fomilenio II 2018, se presenta a continuación:

a) El proyecto de “Capital Humano” tiene como meta mejorar la calidad de la educación y alinearla con las habilidades exigidas por los empleadores para incrementar la productividad de la mano de obra de los trabajadores y trabajadoras salvadoreños en el futuro. Entre las acciones implementadas en cada una de las actividades que conforman el proyecto se mencionan las siguientes:

Actividad 1: Mejora de la Calidad Educativa

- Contratación de la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), la Asociación de la Escuela Americana, El Plan Internacional, EDUCO, FHI, 360 El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), y ONUMUJERES, a través de las cuales se implementan todas las líneas de intervención de la Actividad de Calidad de la educación, y además se hicieron llegar a las escuelas en los territorios las acciones del proyecto que fueron diseñadas a partir de la caracterización que se realizó al inicio del convenio.
- Se beneficiaron a 12,077 estudiantes con los talleres de la jornada extendida
- Se implementó la nueva oferta de bachilleratos técnicos en serviempras y agronegocios en 14 centros educativos.
- Se finalizó el diseño de reparación de 43 centros escolares a intervenir con infraestructura, de

acuerdo a las necesidades educativas y de especialización técnica. De éstos ya se han iniciado las obras en construcción en los primeros 12 centros educativos, localizados en los municipios de: Guaymango, Jujutla, Juayúa, Santa Isabel Ishuatán, La Libertad, Chiltiupán, Teotepeque, San Julián, San Antonio. del Monte, Salcoatitán, Santa Catarina Masahuat y San Pedro Puxtla.

- Legalización de 20 títulos de propiedad, de Escuelas Públicas, sumando en total 149 centros escolares beneficiados.
- Rediseño curricular de Programas de Bachillerato, Técnicos y Vocacionales y Diplomados Técnicos y su implementación en 45 centros educativos con formación continua de docentes del área técnica, y establecimiento de alianza con el Sector Productivo
- Dotación de 30,000 libros y 2,700 lecturas digitales para financiar la entrega a las 90 bibliotecas instaladas.

Actividad 2: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Técnica Profesional (FTP)

- Se establecieron de dos nuevos Comités de formación técnica y profesional (café y MIPYME lideradas por mujeres). Con los cuales ya suman 8 comités sectoriales conformados a la fecha para fortalecer las capacidades del sector privado para incidir en la oferta de formación.
- Se firmó Carta de Entendimiento entre el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Ministerio de Educación (MINED), Secretaria Técnica y Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y FOMILENIO II para el establecimiento del Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y Formación Profesional que se instalará de forma permanente, para lograr concretar resultados a nivel de política pública en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder a las demandas de educación técnica y formación profesional del sector privado.

- Se elaboró el borrador de Decreto Ejecutivo, por el equipo interinstitucional: MINED, INSAFORP, SETEPLAN y FOMILENIO II, para la creación del Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y Formación Profesional.

b) El Proyecto de “Infraestructura Logística” busca fortalecer el comercio entre El Salvador y los países de la región Centroamericana mediante reducción de los costos y tiempos relacionados con la logística y transporte para incrementar la inversión y la productividad del comercio de los bienes y servicios, además ayudará a disminuir los atrasos por acumulación de vehículos en áreas críticas de los corredores logísticos del país por medio de dos actividades, en las cuales se implementaron las acciones siguientes:

Actividad 1: Ampliación de la Carretera del Litoral

- Se entregaron títulos de propiedad, viviendas y negocios con todos los servicios básicos a 42 familias.
- Iniciaron las obras de construcción en enero de 2018, teniendo, a finales del mes de septiembre, un avance del 9.5%.
- Se capacitó en albañilería a 70 mujeres y jóvenes, favoreciendo su contratación en la construcción de la ampliación de la carretera.
- Sensibilización de 242 empleados de la empresa contratada para la construcción de la carretera sobre los riesgos de trata de personas y de acoso sexual, buscando minimizar dichos riesgos en el proyecto.
- A través del Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) se firmó un acuerdo con el Fondo Iniciativa para las Américas El Salvador (FIAES), para implementar cinco proyectos de compensación ambiental por la tala de árboles en la zona de influencia del proyecto.

Actividad 2. Facilitación del comercio por el paso fronterizo El Amatillo

- Se ha llegado a la fase final del proceso de contratación de la empresa constructora y supervisora del recinto fronterizo.
- Se contrató personal técnico para modernizar la Ventanilla Única de Comercio Exterior de El Salvador.
- Se formularon los términos de referencia para la contratación de los sistemas especiales: Sistema Integral de Gestión de Riesgos y Sistema Aduanero Automatizado de la Dirección General de Aduanas (DGA) (SIDUNEA WORLD).

c) El Proyecto de “Clima de Inversión” busca incrementar la inversión privada, través de mejorar el clima para realizar negocios en el país, optimizando los procesos regulatorios y la capacidad Institucional y proveyendo servicios públicos claves, para beneficiar a las más de 25,000 empresas que operan en El Salvador. Este proyecto tiene dos actividades principales, en las cuales se ha ejecutado las acciones siguientes:

Actividad 1: Desarrollo de Asocios

Sub actividad 1: Fondo de Apuesta por Inversión ES (API).

- Se firmaron acuerdos de inversión para desarrollar proyectos de inversión pública en: a) “Asistencia técnica y capacitación a la Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción, Depto. De Chalatenango (APANC)”, b) “Sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona turística playa El Zonte”, en el Municipio de Chiltiupán, Depto. de La Libertad y c) “Sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona urbana e industrial del Municipio de Nejapa”, Depto. de San Salvador.
- Se finalizó el primer proyecto del fondo API: APANC, habiendo capacitado a 110

personas.

- Se finalizó el diseño para la provisión de agua potable y saneamiento para comunidad San Carlos.
- Certificación a 254 personas como técnicos capacitados con el proyecto de AEROMAN.

Actividad 1: Desarrollo de Asocios

Sub actividad 2: Asocios público-privados (APP)

- Se aprobó, el 24 de mayo de 2018, la reforma al Art. 26 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales que viabiliza el proyecto APP de Iluminación y videovigilancia.
- Se obtuvo dictamen favorable sobre el estudio de impacto fiscal del proyecto de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional San Oscar Romero, y del proyecto de Iluminación y videovigilancia, lo que permite continuar con la elaboración de sus respectivos modelos de negocio y bases de licitación.
- Se capacitó a 40 personas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

(CEPA), Ministerio de Hacienda (MH) y Órgano Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), en herramientas de apoyo y en estructuración de proyectos APP

Actividad 2: Mejora Regulatoria

- Se elaboró el borrador de anteproyecto de Ley de Mejora Regulatoria, el cual se presentará a la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación.
- Se realizó una propuesta de reformas a la Ley Especial de Agilización de Trámites para el fomento de Proyectos de Construcción (LEAT).
- Se desarrolló el levantamiento de la información y costeo de 839 trámites y sus 2,287 modalidades, de los 14 Ministerios del Órgano Ejecutivo, además se ha iniciado la firma de planes de simplificación de trámites por parte de dichos ministerios.
- Lanzamiento de la plataforma “Legisla”, que es una herramienta de consulta pública de normativas, elaborada en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información Pública.